

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1716

Zúrich, 12 de mayo de 2020

SG/lvi/zst

Celebración del 70.º Congreso de la FIFA el 18 de septiembre de 2020 como sesión virtual

Señoras y señores:

Nos dirigimos a ustedes en referencia a la circular n.º 1711 de 11 de marzo de 2020, en la que se les comunicó que el 70.º Congreso de la FIFA —cuya celebración estaba prevista inicialmente para el próximo 5 de junio en Adís Abeba (Etiopía)— quedaba aplazado hasta el 18 de septiembre del corriente debido a la preocupante situación generada por la pandemia de COVID-19.

Desde entonces, la situación no ha hecho más que empeorar y sigue siendo crítica. Muchas autoridades han decretado el estado de alarma y han puesto en marcha medidas para reducir el riesgo de transmisión del virus como, por ejemplo, el distanciamiento social, la restricción de los viajes y la limitación del número de personas que pueden reunirse.

En esta misma línea, el 13 de marzo de 2020, la Confederación Suiza promulgó la Ordenanza sobre las Medidas para Combatir el Coronavirus (COVID-19). Conforme al art. 6b de dicha ordenanza, la FIFA, entidad con sede en Suiza y regida por el derecho de dicho país, puede —al igual que otras asociaciones domiciliadas en Suiza— organizar su Congreso anual de manera remota y permitir que sus federaciones miembro ejerzan sus derechos, incluidos los derechos de voto, por escrito o por internet.

Puesto que la salud de los miembros de la comunidad futbolística reviste una importancia capital en el proceso de toma de decisiones, y ante la imposibilidad de reunir físicamente a todos los miembros de la FIFA en una misma ubicación en septiembre de este año, el pasado 11 de mayo el Bureau del Consejo tomó la decisión de convocar el 70.º Congreso de la FIFA como sesión virtual el 18 de septiembre de 2020.

Los miembros recibirán más adelante la convocatoria al 70.º Congreso de la FIFA, junto con una copia del orden del día y del Informe Anual de la FIFA 2019. Las federaciones miembro que deseen presentar una propuesta para el orden del día del 70.º Congreso de la FIFA deberán enviarla por escrito a la Secretaría General de la FIFA, junto con una breve explicación, como mínimo dos meses antes de la fecha del Congreso, es decir, antes del 18 de julio de 2020 (v. art. 28, apdo. 1 de los Estatutos de la FIFA).

A su debido tiempo, les enviaremos más detalles sobre la organización del 70.º Congreso de la FIFA el próximo 18 de septiembre; en particular, sobre el ejercicio de los derechos de voto por escrito o por internet.

En caso de que tengan preguntas acerca del 70.º Congreso de la FIFA, pueden contactar en todo momento con la Secretaría General de la FIFA: congress@fifa.org.

Atentamente,

FIFA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FS', is written over a horizontal line. Below the signature, there is another horizontal line.

Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones